

# **Las bases sociológicas del bajo clero salmantino en el siglo XVIII: una aproximación a través de los expedientes de órdenes**

Guillermo Díaz Bouzas  
Universidad de Salamanca

Original recibido: **03.03.2017**  
Fecha de aceptación: **20.04.2017**

### **Resumen**

Durante muchos años la historiografía ha centrado los estudios sobre la Iglesia en la cúspide de la jerarquía y sus instituciones, dejando huérfano al sector mayoritario: el bajo clero. Su importancia era capital, por cuanto eran los encargados de ofrecer cobijo espiritual a una masa poblacional que veía en estos miembros del estamento eclesiástico una figura ejemplarizante. Al mismo tiempo, constituían una de las principales autoridades en el ámbito local y un miembro más de la comunidad con la cual se relacionaban en su vida cotidiana. Su procedencia sociológica se encuentra, todavía, rodeada de una oscuridad que los historiadores solamente han podido disipar recurriendo a la conjetura. En este trabajo intentaremos acercarnos a esta problemática empleando, como marco espacial y temporal, la diócesis de Salamanca en los primeros años del siglo XVIII. Emplearemos los expedientes de órdenes custodiados en el Archivo Diocesano y, más concretamente, las informaciones de *moribus et vita* que contienen para intentar reconstruir su base sociológica.

*Palabras clave: Salamanca, sociología del clero, expediente de órdenes, Ilustración, Iglesia.*

### **Abstract**

For many years, Church historiography has focused its studies on the top section of the hierarchy and its institutions, leaving the most important sector orphan: the lower clergy. They were extremely important, because they were the ones in charge of offering spiritual shelter to a mass of population that saw in these members of the ecclesiastical state an exemplary figure. At the same time, they constituted part of the main authorities at the local level, and another member of the community with which people interacted in their daily lives. Its sociological origin is still clouded in mist, a mist that historians have only been able to dispel by resorting to conjecture. In this work, we will try to approach the problem using, as a spatial and temporal framework, the diocese of Salamanca in the first years of the 18th century. We will use the *expedientes de órdenes* kept in the Diocesan Archives and, more specifically, the *moribus et vita* information contained in them in an attempt to reconstruct their sociological basis.

*Keywords: Salamanca, clergy sociology, expediente de órdenes, Enlightenment, Church.*

## Introducción: los estudios sobre el bajo clero en la época moderna

Adentrarse a analizar el ámbito de la Iglesia desde una perspectiva histórica supone siempre un problema, no por falta documental (que es amplísima), sino por su marcada heterogeneidad. Mucho se ha escrito a lo largo de la historia sobre este tema, aunque la mayor parte de las veces este proceso haya sido capitalizado por los propios miembros del estado eclesiástico. Los contemporáneos escribían obras con un fuerte carácter apologético, imbuidas de contenidos espirituales y religiosos.<sup>1</sup> Ejemplo de esto es el *Emporio de el orbe. Cádiz ilustrada: investigaciones de sus antiguas grandezas*, escrita por Fray Gerónimo de la Concepción y publicada en Ámsterdam en 1690. El objetivo fundamental de esta obra no es más que mostrar a la ciudad holandesa como la abanderada del catolicismo y hacer énfasis en su condición de emporio comercial. Para ello el autor recurre a toda una serie de descripciones que pretenden condicionar al lector y presentarle una imagen idílica de la ciudad.

La situación se prolonga, sin embargo, en el tiempo, de tal modo que este tipo de historia continúa en manos de miembros de la Iglesia durante bastantes años, extendiéndose su influencia durante el siglo XIX y parte del XX. Más allá de su carácter apologético, muchas de estas publicaciones están centradas en las instituciones y abandonan otros temas relacionados con la sociedad, gastando esfuerzos en las figuras más representativas, amén de resultar un tanto superficiales y generalistas. La escasa (o casi inexistente) incursión de las universidades llevó a que en muchos casos el vacío fuese cubierto por revistas históricas vinculadas a congregaciones religiosas, con la consiguiente endogamia historiográfica.<sup>2</sup>

Frente a esta historia de carácter institucional y poco profunda, durante los años 70 y 80 empiezan a coger fuelle ciertas disciplinas que resultaron importantes en el propio devenir histórico. La antropología en su vertiente cultural tuvo mucho que decir al respecto. La figura más representativa es, sin duda, Clifford Geertz. En su obra *La interpretación de las culturas* aportó un concepto que ha dejado cierta huella en los historiadores de lo local; el de “descripción densa”. Geertz nos habla de la necesidad de reducir los estudios a escala, empezando a centrarnos en símbolos clave de cada cultura e individuo dentro de su contexto histórico y territorial. Se trata de llegar a la generalización y a la comprensión global partiendo de aspectos concretos y locales.

El legado de la antropología ha sido patente en ciertos grupos de historiadores, como los italianos liderados por Giovanni Levi y su conocida *La herencia inmateral*, que estudia el caso de un clérigo piamontés como un componente más de la estructura social en su respectiva comarca. Del mismo modo, también podemos ver esta influencia en Peter Burke y su ya clásica *La cultura popular en la Europa Moderna*, en la

<sup>1</sup> Federico Palomo, “Cultura religiosa, comunicación y escritura en el mundo ibérico de la Edad Moderna”, en Eliseo Serrano, *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en historia moderna*, CSIC: Zaragoza, 2013, pp. 53-58.

<sup>2</sup> Arturo Jesús Morgado García, “El clero en la España de los siglos XVI y XVII. Estado de la cuestión y últimas tendencias”, en *Manuscrits*. N.º 25, 2007, pp. 75-100.

que más allá de estudiar aspectos relacionados con el campesinado, dedica también los capítulos finales a las injerencias de la Iglesia en la cultura popular.

En España hubo que esperar hasta bien avanzado el siglo XX para hallar obras que empiecen a poner sobre la mesa, aunque sea sucintamente, al bajo clero. Destacamos a Antonio Domínguez Ortiz, que en los años 70 publicó varias obras que tenían por objeto acometer el estudio de la estructura social hispánica del siglo XVII. Fruto de esos esfuerzos contamos con la recopilación de sus trabajos en *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Entre los aportes fundamentales de esta obra destacamos la superación de viejos esquemas panegíricos y criminalistas, aspectos en los que ya estaban incidiendo en la historiografía europea por esos años. Al mismo tiempo, ofreció un marco conceptual que sigue gozando de bastante validez. Unos años más tarde se publicaron las obras de *Historia de la Iglesia en España*, de la Biblioteca de Autores Cristianos, y el *Diccionario de historia eclesiástica de España*, del CSIC. En los años 80 continuaron los estudios rurales sobre el bajo clero, destacando el interés de los investigadores gallegos liderados por Antonio Eiras Roel, que nos permitió conocer más sobre el estamento eclesiástico gallego unido a las contribuciones de Baudilio Barreiro y Ofelia Rey.

Sin embargo, serían los 90 años clave y de mayor esplendor para los estudios sociales relacionados con el bajo clero. Lo cierto es que parece que se dieron las condiciones apropiadas para el desarrollo de este tipo de estudios. Por un lado, empezaron a organizarse toda una serie de congresos, seminarios y reuniones científicas desde el ámbito universitario en los cuales el clero se erigía como protagonista. Destacamos la III Reunión Científica organizada por la Asociación Española de Historia Moderna en Las Palmas de Gran Canaria, cuyas actas fueron publicadas bajo el título *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*. Junto a ellas se celebraron seminarios como los organizados por Antonio Luis Cortés Peña y Miguel Luis López, *Estudios sobre la Iglesia y sociedad en la Andalucía moderna*. La tendencia se reforzó con la publicación de revistas monográficas, como el número 25 de la revista *Cuadernos de Historia Moderna*, de la Universidad Complutense de Madrid, titulada “Estudios de religión y sociedad en la España moderna”. Por otro lado, en España se empezó a recoger el testigo de aquellos historiadores culturales y empezaron a centrar su atención en el análisis social y cultural del bajo clero en relación con la comunidad en la que ellos mismos se insertaban. Una primera muestra de esto la hallamos en la tesis doctoral de Isidro Dubert titulada *Historia de la familia en Galicia durante la Época Moderna (1550-1830). Estructura familiar, modelos hereditarios y conflictividad*, en la que se muestra perfectamente que en raras ocasiones el clérigo vive en solitario. Lo hace en núcleos familiares de tamaño amplio y ejerciendo toda una serie

de funciones supletorias de tutela paterna/materna, contribuyendo a la promoción de su parentela.

Esta situación animó también una apertura temática que llevó a los investigadores a aventurarse en nuevas cuestiones. A partir de esos años se ha procedido a estudiar las condiciones materiales de vida de los individuos pertenecientes al bajo clero a través de, por ejemplo, el análisis del sistema benefical. En esta labor destacamos los trabajos de Maximiliano Barrio Gozalo y su *Estudio socioeconómico de la iglesia de Segovia en el siglo XVIII*. Del mismo modo, destacamos también los artículos “El sistema benefical en la España del siglo XVIII. Pervivencias y cambios” o “Muchos clérigos y pocos curas. El acceso a la clerecía y a los beneficios menores en la España Moderna”. Junto a esto han aparecido, aunque de forma muy tímida, estudios sobre la sociología del clero acompañada de nuevas fuentes, como los expedientes de órdenes y los concursos a curatos, cuya viabilidad ya había sido manifestada por Baudilio Barreiro en un capítulo de una obra colectiva.<sup>3</sup> Un ejemplo de este tipo se encuentra en la tesis de licenciatura de Villán de la Fuente *Sociología del clero rural a mediados del siglo XVIII. Archidiócesis de Santiago de Compostela*, o en la obra de Isidro Dubert, *Los comportamientos familiares del clero urbano en Galicia. El ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*. Nosotros, en este trabajo, intentaremos aportar nuestro granito de arena empleando los expedientes de órdenes para intentar hacer una sociología del bajo clero secular en la diócesis de Salamanca, haciendo especial hincapié en los informantes que los aspirantes a órdenes presentaban en los informes de *moribus et vita*.

En otro ámbito, parece que durante estos años también se fijó la mirada sobre nuevos campos, como el de los medios de adoctrinamiento. Aquí nos encontramos con una variedad de estudios que pueden ir desde el terreno educativo, destacando la obra de Julia Varela *Modos de educación en la España de la Contrarreforma*, hasta el estudio de las misiones populares, con especial mención a Francisco Rico Callado, destacando sus libros *Misiones populares en España entre el Barroco y la Ilustración* y *Las misiones interiores en la España de los siglos XVII-XVIII*. Aquí se ha notado también la influencia de estudios de años anteriores centrados en la lingüística y el análisis de discurso presente en autores como Michel Foucault y su *L'archéologie du savoir* o la magna obra de Jürgen Habermas, *Teoría de la acción comunicativa*.

Sin embargo, y a pesar de lo dicho, los esfuerzos gestados a partir de la década de los 90 recayeron, en su mayor parte, en los estudios sobre represión y moral eclesiástica. De ellos se deduce que la Iglesia, desde la época medieval, siempre tuvo el deseo de forjar un clero que contase con un mejor nivel formativo y un mayor rigor moral. Para ello se dotó de mecanismos punitivos como medio para alcanzar sus inte-

<sup>3</sup> Nos permiten, de hecho, conocer las ambiciones y motivaciones de las personas a la hora de acceder a determinadas órdenes del estamento eclesiástico, grado de alfabetización, etc. Baudilio Barreiro Mallón, “Sínodos, pastorales y expedientes de órdenes: tres indicadores de la religiosidad en el noroeste de la Península”, en María Buxó i Rei; Salvador Becerra Rodríguez; León Carlos Álvarez y Santaló, *La religiosidad popular II: vida y muerte: la imaginación religiosa*, Anthropos: Barcelona, 1989, pp. 72-95.

reses. Desde este punto de vista nos encontramos con dos instituciones básicas, por un lado, la Inquisición y, por otro, los tribunales episcopales.

Sobre la Inquisición se ha escrito bastante, no obstante, sigue resultando un tema atractivo para el público lector. A pesar de que esta institución se asocia siempre con el campesinado, lo cierto es que también intentó mantener a raya a aquellos miembros del estamento eclesiástico que no se adecuaban a los cánones. Un estudio básico sobre este aspecto lo encontramos en Jaime Contreras, *El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia (poder, sociedad y cultura)*, publicada en 1982 y que sirve de base para el estudio de esta institución en España. Se complementa con monografías específicas como la obra de Flora García Ivars, *La represión en el tribunal inquisitorial de Granada (1550-1819)*, o artículos en revistas como el de Michel Boeglin, “Moral y control social: el tribunal de la Inquisición de Sevilla (1560-1700)”. Estos estudios son importantes, puesto que, además de mostrarnos la presencia de ciertos delitos en los clérigos (especialmente mencionado el de la solicitación), nos ofrecen también una panorámica sobre las relaciones que estos últimos establecían con su propio rebaño, al cual debían proporcionar cobijo espiritual y doctrinal.

Desde el punto de vista de los tribunales episcopales, las investigaciones se han realizado a partir del empleo de nuevas fuentes como las visitas pastorales, que proporcionan información interesante sobre la situación material de la parroquia, la recaudación de la misma y el estado moral existente. Tenemos aquí algunos trabajos como el de María Ángeles Bermejo, “La moralización en el siglo XVIII. Análisis de una fuente: los libros de visita”, el de Miguel Ángel Melón Jiménez, *El clero y los fieles. Moralidad popular y represión eclesiástica en siete núcleos cacereños*, o el de María Luisa Candau Chacón, “Los libros de visita parroquiales como fuente en el estudio del clero rural a comienzos del siglo XVII”.

A esta fuente se añaden otras, como los pleitos abiertos por los provisoratos de las diferentes diócesis. La mayor parte de estos estudios se siguieron elaborando en los años 90, como la monografía de María Luisa Candau Chacón *Los delitos y las penas en el mundo eclesiástico sevillano del siglo XVIII*. En ella se procede a un análisis sistemático del conjunto de pleitos criminales existentes en la diócesis de Sevilla durante el siglo XVIII para, mediante la elaboración de tipologías delictivas, conocer las infracciones más frecuentes cometidas por los clérigos y su evolución a lo largo del XVIII. Un trabajo similar ha sido realizado por Isidro Dubert en “Alma de curas y cura de almas. Moral y comportamientos eclesiásticos en la Galicia interior durante el Antiguo Régimen (1680-1830)”.

Lo cierto es que los estudios sobre el clero, en general, y el bajo clero, en particular, han evolucionado bastante a lo largo de los últimos años; sin embargo, todavía

nos quedan una gran cantidad de lagunas que solucionar. En primer lugar, tenemos poca información a nivel parroquial que resulta fundamental, más si tenemos en cuenta que la parroquia desempeñó una función clave en la sociedad de la época, tanto por su función específicamente religiosa como por actuar como un elemento de sociabilización, como espacio relacional forjador de vínculos humanos, ayudando a conformar una conciencia de pertenencia a un espacio común. De esto se han dado cuenta algunos investigadores actuales, lo que ha llevado al inicio de nuevos trabajos, como el efectuado por Pegerto Saavedra, Hortensio Sobrado y Antonio Presedo “La red parroquial y el clero rural en la Galicia de los siglos XVI-XIX: resultados de una investigación en curso”. Un buen estado de la cuestión lo tenemos en Joaquim Maria Puigvert i Solà “Los párrocos y las redes de sociabilidad parroquial en el mundo rural de la Cataluña moderna: historiografía e Historia”.

En segundo lugar, los estudios sobre el bajo clero pivotan excesivamente hacia el siglo XVIII, desamparando el XVII y el XVI, aun cuando son centurias clave en cuanto suponen los años inmediatos a la implantación de la Contrarreforma. La realidad es que este desnivel puede corresponderse, por un lado, al poco atractivo que supone el estudio del estamento eclesiástico y, por el otro, la dificultad inherente a la lectura y procesado de las fuentes correspondientes a estos años frente a las facilidades de la letra humanística del siglo XVIII.

En tercer lugar, los trabajos presentan una excesiva localización. Estamos, en la mayoría de los casos, ante estudios específicos centrados en áreas muy concretas que, aunque necesarios, resultan insuficientes por sí mismos. Se precisa de trabajos que traten de relacionar y poner en común diferentes propuestas, no solo a nivel nacional, sino insertadas también dentro de lo que podemos llamar la Europa mediterránea; ese territorio al que los historiadores se refieren como el de la “cristiandad católica”.

En nuestro trabajo intentaremos estudiar la procedencia del bajo clero salmantino durante los primeros años del siglo XVIII, recurriendo a una fuente poco manida: los expedientes de órdenes. Intentaremos elaborar una reconstrucción sociológica mediante un análisis de las relaciones que establecieron los aspirantes a órdenes y que podemos rastrear e identificar mediante las informaciones de *moribus et vita* que hemos encontrado en dichas fuentes. Y es que sobre el clero, como hemos comentado en líneas anteriores, se han estudiado muchos aspectos y desde muchas ópticas, pero todavía queda mucho por saber sobre su extracción social. A pesar de los primeros pasos dados por Domínguez Ortiz o por otros como Baudilio Barreiro, todavía desconocemos mucho y los historiadores seguimos trabajando sobre supuestos. Arturo Morgado ya hace referencia a esto al decir que “[del] bajo clero desconocemos

mucho. No sabemos mucho de su procedencia social... Es probable pensar que la mayor parte del bajo clero se reclute en el seno de los grupos medios (campesinos propietarios, maestros artesanos, gentes de la administración, etc.), pero no estamos en condiciones de afirmar esto tajantemente”<sup>4</sup>

Al mismo tiempo, mi interés sobre el estudio en el bajo clero viene por su condición de *intermediario cultural*. Michel Vovelle lo define como “un navegante entre dos mundos... es el agente de la circulación. Colocado entre el universo de los dominantes y el de los dominados, adquiere una posición excepcional y privilegiada; ambigua, pero también en cuanto puede encontrárselo como perro guardián de las ideologías bien consideradas, como el portavoz de las rebeliones populares”<sup>5</sup> Conocer su procedencia significa saber de dónde viene y cuáles fueron sus contactos culturales durante su infancia y adolescencia (período en el que el ser humano absorbe la mayor parte de las normas sociales), lo que sin duda contribuiría enormemente a entender los problemas de comportamiento que las investigaciones emprendidas en los años 90 habían detectado.

Basándonos en lo dicho anteriormente y como hemos comentado, trabajaremos los expedientes de órdenes. Estos presentan una gran cantidad de virtudes para el estudio sociológico del bajo clero en las diócesis españolas:

1. Son abundantes en los archivos diocesanos, lo que facilita nuestro acercamiento y estudio.

2. Aportan una gran cantidad de datos para el historiador atento. Nos permiten acercarnos a la vida de estos individuos que conforman el estamento eclesiástico mediante aspectos que no son fáciles de rastrear, como la procedencia familiar, la edad, la educación recibida, el entorno social inmediato etc.

3. Facilitan una visión de conjunto en un marco temporal y espacial concreto mediante el seguimiento del número de ordenaciones y el tipo de las mismas.

A pesar de lo dicho, llevan agregados una serie de problemas inherentes a toda fuente histórica, como la parquedad de la información presentada y la omisión de aspectos que podrían resultar de gran interés. En cualquier caso, debemos tener presente que los documentos históricos responden a una función concreta y que no fueron pensados para ser legados y estudiados por generaciones futuras; es la labor del historiador desentrañar los misterios que contienen.

Para ello estudiaremos los primeros 30 años del siglo XVIII en la diócesis de Salamanca. De este modo, y valiéndonos de los expedientes de órdenes custodiados en el Archivo Diocesano de Salamanca, intentaremos reconstruir el entorno y la extracción sociológica de las personas que por aquellos años pretendieron incorporarse al sagrado ministerio de la labor pastoral. Hemos recopilado un total de 649 expedientes con el objetivo de presentar una panorámica general de las ordenaciones habidas en

<sup>4</sup> Arturo Jesús Morgado García, “El clero secular en la España Moderna: Un balance historiográfico”, en Antonio Luis Cortes Peña; Miguel Luis López Guadalupe Muñoz, *La Iglesia española en la Edad Moderna: un balance historiográfico y perspectivas*, Abada Editores: Madrid, 2007, pp. 58-59.

<sup>5</sup> Michel Vovelle, *Ideologías y mentalidades*, Ariel Historia: Barcelona, 1985, p. 166. La concepción del bajo clero como intermediario cultural ha sido muy utilizada para elaborar trabajos relacionados sobre religiosidad y represión popular, puesto que los análisis desde un punto de vista interrelacional ofrecen resultados mucho más asépticos, que dejan al margen toda consideración negativa que muchas veces los investigadores tienen sobre lo popular, lo campesino y lo rural. Mar Llinares García, “¿Religiosidad popular? Problemas de Método”, en Marco Virgilio García Quintela, *Las religiones en la Historia de Galicia*, Semata: Santiago de Compostela, N.º 7-8, pp. 643-653.

el período comprendido entre 1700-1730 para, posteriormente, elaborar una cata que nos permita conocer la extracción sociológica mediante las informaciones de *moribus et vita* a la que nos hemos referido. Para esto último, solamente se han estudiado exhaustivamente 78 expedientes correspondientes a los años 1700-1715 sobre los cuales trabajaremos, dada la desbordante documentación disponible.

### Las ordenaciones en la diócesis de Salamanca: 1700-1730

|                        | 1700-1710 | 1711-1720 | 1721-1730 | Total |
|------------------------|-----------|-----------|-----------|-------|
| <b>Presbiterado</b>    | 7         | 17        | 38        | 62    |
| <b>Diaconado</b>       | 1         | 2         | 4         | 7     |
| <b>Subdiaconado</b>    | 17        | 84        | 118       | 219   |
| <b>Órdenes menores</b> | 4         | 317       | 40        | 361   |
| <b>Total</b>           |           |           |           | 649   |

Tabla 1. Número de ordenaciones en la diócesis de Salamanca 1700-1730.

Lo primero que observamos es una omisión relacionada con los ordenados de menores y es que, las fuentes, no precisan el grado adquirido en este tipo de pretendientes, por lo que nos hemos visto obligados a contabilizarlos en su totalidad. La referencia encontrada en ellas suele ser el de “Prima y Cuatro Grados”, muy imprecisa por cuanto la prima tonsura no se corresponde con una orden sacerdotal como tal, sino más bien como un estado preparatorio para el acceso a las mismas y por la no diferenciación entre los diferentes grados que conforman las órdenes menores.

Otra consideración sobre esta tabla estriba en que encontramos grandes desajustes en las cifras si observamos su repartición por años. Se me hace muy difícil explicar la excesiva concentración de ordenados de menores existente entre los años 1711-1720 en comparación con los diez anteriores. En cualquier caso, puede deberse a una cuestión del propio Archivo Diocesano. Y es que mucha de la documentación todavía no se encuentra catalogada; es un trabajo en proceso. Entre los años 1701-1707 y 1708-1714 no encontramos fuentes disponibles en el catálogo. Desconozco si se debe a un problema del archivo o a una pérdida documental originada por el paso del tiempo. Esto puede generar en el lector una sensación de alza en el número de ordenaciones en los años 1721-1730, período en el que no hemos encontrado carencias con las fuentes, de modo que intentaremos hacer un análisis general para no extraer conclusiones precipitadas.

Más allá de estos comentarios preliminares, lo primero que podemos observar es un predominio de los ordenados de menores sobre aquellos individuos que pre-

6 Maximiliano Barrio Gozalo, “El clero bajo sospecha a principios del siglo XVIII: el informe Macanaz y la respuesta de los obispos”, en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, N.º 22, 2002, pp. 47-62.

7 Tenemos ejemplos de clérigos que ni siquiera tenían conocimientos básicos de latín. En cualquier caso, parece que estas situaciones se fueron solucionando a medida que la sociedad empezó a avistar los horizontes de la Ilustración. Domingo González Lopo, “De bárbaros a devotos: la reforma tridentina en Galicia (1550-1750)”, en Juan Carredano Amores, *Religión, herejías y revueltas sociales en Europa y América*, Universidad del País Vasco: Bilbao, 2005, pp. 141-174. Al arreglo de estos desgajados contribuyó, sin duda, el endurecimiento en el acceso a las órdenes, la estabilidad de los obispos en la mitra y la mayor actividad llevada a cabo por los provisos episcopales. Sobre el acceso a órdenes tenemos Pegerto Saavedra, *La vida cotidiana en la Galicia*

tendían el acceso a las órdenes mayores. Esto no debe sorprendernos, por cuanto las condiciones de acceso, aunque reguladas según el Concilio de Trento y las sinodales de las diferentes diócesis, eran imprecisas y se aplicaban con bastante elasticidad. Por ejemplo, la edad requerida para alcanzar las primeras órdenes eclesiásticas aparece escasamente definida en las disposiciones tridentinas. No suelen indicar la edad necesaria, remitiéndose a la expresión “la edad que se requiere para el orden que se desea recibir”. Según el derecho canónico, la edad oscilaría entre los 7 y 8 años, que en la época era considerada el momento en el que el individuo tenía pleno uso de razón.<sup>6</sup> Del mismo modo, la formación intelectual requerida era muy escasa, ya que se limitaba a exigir unas nociones elementales de moral y gramática que apenas variaban para la obtención de un grado u otro. Esto daba pie a que, en muchas ocasiones, los clérigos no tuvieran la formación esperada por las autoridades episcopales.<sup>7</sup>

En la Constitución sinodal del obispo salmantino de Pedro Carrillo de Acuña del año 1654 tenemos algunas disposiciones al respecto. En el Libro I, título IV, Constitución I llamada *sobre la necesidad de que los curas que se ordenan lo hagan de corazón, no buscando sus humanos intereses*, vemos que para obtener el grado de presbítero solo es necesario “tener 25 años para misa y saber de moral, como lo había mandado el Concilio de Trento”.<sup>8</sup>

Al mismo tiempo, los expedientes de órdenes presentan algunas de las condiciones requeridas para el acceso a menores, pero caracterizadas por la imprecisión a la que nos hemos referido. Se solicita información de los pretendientes relativa a su edad, formación recibida, calidad moral durante su vida de seglar, si ha sido castigado por la justicia civil o eclesiástica, si es hijo legítimo, si sienten inclinación por el estado al que aspiran, etc.<sup>9</sup> El problema es que parece que este tipo de datos no son muy tenidos en cuenta en el acceso a las órdenes. De los 78 clérigos que nosotros hemos estudiado, solamente nos hemos encontrado con 6 solicitudes que no fueron aprobadas (todas ellas de órdenes mayores) y 7 sobre las que no tenemos constancia del destino sufrido.

Además, debemos señalar las oportunidades que suponía formar parte del estamento eclesiástico. No se trataba solo de un reconocimiento social, sino del disfrute de toda una serie de prerrogativas que oscilaban desde lo económico hasta lo judicial y la creación de una serie de redes sociales que permitía afianzar la posición de determinadas familias, fuesen del grupo social que fuesen.

Esto es algo que podemos comprobar si continuamos con el análisis de nuestra tabla. Observamos que el número del grupo que conforma el subdiaconado es elevado, mientras que los dos grados siguientes resultan escasos. Parece que un gran número de individuos se ordena de menores y accede a la primera de las órdenes mayores, pero,

*del Antiguo Régimen*, Critica: Barcelona, 1994, p. 285. Sobre la actividad del provisorato para el caso de la provincia de Lugo, Isidro Dubert, “Alma de curas y cura de almas. Moral y comportamientos eclesiásticos en la Galicia interior durante el Antiguo Régimen (1600-1830)”, en Marco Virgilio García Quintela, *Las religiones en la historia de Galicia*, Universidade da Coruña: A Coruña, 1996, pp. 379-412.

<sup>8</sup> Archivo Diocesano de Salamanca (en adelante, ADS), Constitución sinodal de 1654.

<sup>9</sup> Maximiliano Barrio Gozalo, “Muchos clérigos y pocos curas. El acceso a la clerecía y a los beneficios menores en la España Moderna”, en *Cuadernos de investigación histórica*, N.º 25, 2008, pp. 293-332.

una vez alcanzado este punto, se anquilosan los ánimos. La explicación a esta situación puede deberse a tres factores; por un lado, la escasa congrua clerical requerida para formar parte del estamento eclesiástico; por otro, el entendimiento que tenían determinados grupos familiares sobre lo que significaba la entrada en el orden eclesiástico, y, finalmente, los problemas relacionados con la provisión de los beneficios.<sup>10</sup>

La congrua clerical era la renta anual que el clérigo debía presentar para poder ordenarse y que le aseguraba un modo de vida digno del estado al que pretendía aspirar. Este requisito es solo necesario para las órdenes mayores, aunque determinados pretendientes de menores ya se preocupan por obtener alguna renta de cara al futuro como parte de un proyecto de ascenso en el sagrado ministerio.<sup>11</sup> Su fruto podía provenir de un beneficio eclesiástico, que según el derecho canónico es un oficio al que están unidos de forma indisoluble un cierto número de bienes con una presumible perennidad e intervención eclesiástica; de una capellanía, una formación perpetua que llevaba adjunta una serie de obligaciones por las que se percibían una serie de rentas, o del patrimonio familiar, del cual se separaban una serie de ingresos para que el pretendiente a mayores pudiera alcanzar el orden requerido.<sup>12</sup>

Las sinodales de cada diócesis se encargan de regular la cantidad requerida y esta podía variar mucho de una a otra. En nuestro caso, para la diócesis de Salamanca se exigía una dotación de 60 ducados anuales, una cifra que no parece muy exigente. Tenemos otras diócesis españolas que establecieron también unos ingresos similares y que, al parecer, no eran suficientes. El obispo de Segovia, Diego García Medrano, ya había expuesto quejas a este respecto, señalando la necesidad de incrementar las congruas a los 100 ducados.<sup>13</sup> Esto provocó que individuos con pocas dotaciones entraran a formar parte del estamento y que se viesan obligados a combinarlos con otros ingresos, extraídos ya fuese de otros beneficios, capellanías o rentas del patrimonio familiar. En nuestro trabajo nos hemos encontrado también con ejemplos de esto último, que serán analizados posteriormente. Del mismo modo, también facilitaron el acceso de personas que tenían poca inclinación por el ministerio y que originaron toda una serie de problemas que desembocaron en desviaciones morales, doctrinales y falta de responsabilidad en el ejercicio de su ministerio.

Directamente relacionado con esto último, y continuando con lo que habíamos establecido unos párrafos más arriba sobre las causas que podían explicar la sobrecarga en las órdenes menores y el primer grado de las mayores, está la cuestión de la vocación. Dominique Julia ya hizo énfasis en que la entrada en el estamento eclesiástico dependía más de las características específicas de los puestos vacantes que de la vocación personal de cada uno, o lo que es lo mismo, de la estruc-

**10** Pueden existir explicaciones políticas de esta situación. Existe una bula proclamada por Inocencio XIII en 1723, *Apostolici ministerii*, por la cual se prohibía la tonsura para aquellos que no pretendían ser ordenados. Sobre sus efectos reales poco podemos decir pero, según Antonio Mestre Sanchis, lo contenido en ella poco se apartaba de lo tratado durante el Concilio de Trento. Antonio Mestre Sanchis, "Religión y cultura en el siglo XVIII", en Ricardo García Villoslada, *Historia de la Iglesia en España: La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, vol 4, 1979, pp. 568-745. La preocupación sobre el incipiente número de ordenaciones de menores preocupó a la jerarquía eclesiástica, que dejó influencia de ello en el Concordato de 1737 con la monarquía española. En cualquier caso, este acuerdo rebasa los límites cronológicos de nuestro trabajo.

**11** Maximiliano Barrio Gozalo, "El clero secular en el reinado de Felipe V (1701-1746)", en José Luis Pereira Iglesias, *Felipe V de Borbón (1701-1746): actas del congreso de San Fernando*, Universidad de Córdoba: Córdoba, 2002, pp. 343-378.

tura del mercado de beneficios y la jerarquía de ingresos existente en cada zona.<sup>14</sup> Y es que muchas de las capellanías fueron fundadas como estrategia para ubicar a miembros del propio núcleo familiar con un claro objetivo de reproducción social. Debemos recordar, como hemos mencionado, que la entrada al estamento eclesiástico garantizaba beneficios de todo tipo y siempre era una buena opción para ubicar a los hijos de menor edad; mercedes que revertían, además, en el bienestar de la familia de cara al futuro. Me gustaría traer a colación el caso de Diego Torres de Villarroel. El conocido profesor universitario salmantino acabó ordenado de subdiácono tras una vida de venturas y desventuras, tal y como nos retrata en su *Vida*; un conjunto de memorias escritas a lo largo de su carrera y en el que encontramos un buen ejemplo en el que la carrera eclesiástica es entendida como una estrategia de reproducción social. En el “Trozo tercero” nos encontramos: “Acometiole a mi padre a este tiempo la dichosa vocación de que yo fuese clérigo, y, porque no se le resfriasen los propósitos, solicitó una capellanía en la parroquia de San Martín de Salamanca, cuya renta estaba situada en una casa de la calle de la Rúa, y sobre esta congrua, que eran 600 reales al año, recibí, luego que yo cumplí los 21 de mi edad, el orden de subdiácono”.<sup>15</sup>

Un ejemplo similar lo tenemos en el clérigo gallego Don Juan Antonio Posse. Este cura escribió unas memorias de incuestionable valor historiográfico en las que nos retrata su entrada en el estamento eclesiástico por mediación de su tío. Parece que todo se arregló sin tener en cuenta la consideración de nuestro clérigo gallego, que nos dice que “mi tío no tomó otros informes, ni en lo tocante a mi inclinación ni en orden a los libros: yo debía estudiar teología y ser eclesiástico”.<sup>16</sup> En cualquier caso, parece que nuestro hombre llevó una vida llena de virtud e inclinación por los órdenes recibidos; y llegó a ocupar tres curatos diferentes con el amor por sus feligreses por bandera.

El hecho de que muchas carreras eclesiásticas comenzaran por los intereses de los progenitores daba lugar a que muchos, o bien abandonaran el estamento, o bien no buscasen un ascenso y se estancasen a las puertas de las órdenes mayores o en el primer grado de los mismos.

Ya en último lugar tenemos el problema de la provisión de los beneficios. Lo cierto es que estamos ante un sistema sumamente complejo cuya titularidad se encontraba en manos de grupos diferentes y con una amplia heterogeneidad entre diócesis. El derecho de patronato podía corresponder a la autoridad eclesiástica, a núcleos familiares, a la propia comunidad o bien un patronazgo de carácter regio. Los obispos tenían la capacidad para nombrar a los beneficiarios en aquellos lugares

12 Maximiliano Barrio Gozalo, “El sistema benefical en la España del siglo XVIII. Pervivencias y cambios”, en *Cuadernos dieciochescos*, N.º 2, 2001, pp. 73-103.

13 Maximiliano Barrio Gozalo, “El clero secular en el reinado...”, *art. cit.*, p. 351.

14 Dominique Julia, “El sacerdote”, en Michel Vovelle, *El hombre de la Ilustración*, Alianza Editorial: Madrid, 1995, pp. 359-394.

15 Diego Torres de Villarroel, *Vida*, Ediciones La Lectura: Madrid, 1912, p. 92.

16 Juan Antonio Posse, *Memorias del cura liberal Don Juan Antonio Posse*, CSIC: Madrid, 1984, p. 26.

sobre los que tenía jurisdicción, cuyo procedimiento conocemos como *libre colación*. El problema es que parece que en determinadas zonas de España, sobre todo en el norte, la provisión de los beneficios estaba en manos de laicos que los utilizaban a modo de inversión, colocando miembros de la familia no destinados al matrimonio, o bien, para fortalecer sus clientelas familiares. Si a esto le sumamos la posibilidad, admitida por la Iglesia, de fundar capellanías como mecanismo de dotación para las congruas, obtenemos un sistema sumamente complejo. A todo esto debemos añadir que el número de beneficios curados, es decir, aquellos con cura de almas, era muy limitado, lo que restringía considerablemente las posibilidades de promoción. Para ilustrar este aspecto podemos emplear el censo de Floridablanca del año 1787. A pesar de que nuestro estudio se centre en los primeros años del siglo XVIII, lo cierto es que la estructura parroquial, de origen medieval, se mantiene bastante estable durante el período moderno. Si nos fijamos de los datos recogidos, obtenemos que para la provincia de Salamanca (que englobaba la diócesis de Salamanca y Ciudad Rodrigo) el cómputo global de parroquias era de 381.<sup>17</sup> Esto nos puede dar una idea aproximada sobre las limitaciones asociadas al sistema benefical.

La tabla 1 que hemos obtenido para la diócesis de Salamanca la podemos resumir de la siguiente forma: nos encontramos con un alto número de clérigos ordenados de menores que pudieron alcanzar el primer grado inmediato debido a un sistema de reproducción social familiar que se basaba, fundamentalmente, en ubicar a los integrantes de menor edad excluidos del mercado matrimonial en el estamento eclesiástico con el objetivo de, por una parte, garantizar el bienestar del miembro escindido y, por otra, asegurar la integridad del grupo familiar de cara al futuro mediante la reproducción social de unos de sus sujetos. Todo esto pudo verse favorecido por un sistema benefical cuyo patronato no se concentraba exclusivamente en la jerarquía eclesiástica, sirviendo así a los intereses familiares de aquellos grupos que tenían el derecho de presentación de los candidatos a los beneficios. A esto se le suma que las rentas exigidas por la congrua clerical no parecían ser demasiado elevadas, lo que permitió el acceso al estamento eclesiástico a un mayor número de individuos.

El problema nos lo encontramos cuando analizamos los grados mayores. Y es que su número es reducido, como hemos podido comprobar en nuestro análisis, debido a que muchos o bien acaban abandonando el estamento eclesiástico debido a una falta vocacional que responde al interés inherente de una estrategia familiar, o bien se acaban topando con la realidad; y es que los beneficios curados son muy limitados, por lo que para muchos es probable que no tenga sentido alcanzar el grado de presbítero que era necesario para ejercer la cura de almas. En cualquier caso, hemos de precisar que,

**17** Censo Español Executado de orden del Rey comunicada por el excelentísimo señor Conde de Floridablanca, primer secretario de Estado y del Despacho, en el año de 1787. Biblioteca Digital de Castilla y León, Madrid: 1787 [Actualizado el 2009, citado el 15 de Febrero de 2017] Disponible en: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=13974>.

ante lo dicho, no quiere decir que no haya personas que se integren en el estamento movidos por la vocación y por la devoción. Por supuesto, muchos decidieron emprender ese largo y laborioso camino que es la carrera eclesiástica por un sentimiento y responsabilidad real.<sup>18</sup> Lo que ocurre es que, a un nivel histórico, el análisis de la vocación de uno u otro se nos antoja hartamente difícil; por lo que este tipo de consideraciones muchas veces son dejadas de lado debido a la imposibilidad que tiene el historiador para aproximarse a los casos individuales.

### **El bajo clero salmantino: una aproximación sociológica**

Una vez que hemos obtenido una panorámica general del número de ordenaciones habidas entre los años 1700-1730 en la diócesis de Salamanca, procederemos a una pequeña reconstrucción sociológica. Para ello emplearemos, tal y como hemos comentado anteriormente, 78 expedientes de órdenes correspondientes a los años de 1700-1715. Y es que esta fuente histórica alberga en su contenido un aspecto poco explotado; nos referimos a los informes de *moribus et vita*. Estos consistían en una serie de entrevistas en las que un clérigo (normalmente el teniente de la parroquia de procedencia) realizaba una serie de preguntas sobre los que pretendían las órdenes a los “3 o 4 ancianos del lugar” sobre diferentes cuestiones relacionadas con la procedencia familiar, hábitos de vida, vocación espiritual, etc. Lo que nos interesa analizar son los informantes presentados al darnos datos sobre el círculo social con el que se relacionaba el bajo clero salmantino. No obstante, los lazos sociales hunden sus raíces en unos espacios de convivencia que se encuentran condicionados por un origen sociológico común.

Para ello hemos analizado un total de 290 informantes que sirvieron de apoyo en el proceso. Considero de gran relevancia estudiar la procedencia sociolaboral de estos individuos, al ser de gran valor para nuestro estudio. Las fuentes no siempre son precisas con respecto a lo anterior, pero hemos intentado ser lo más minuciosos posible y para ello hemos creado siete categorías en las que dichos informantes han sido clasificados. Del mismo modo, también nos hemos fijado en el número de firmantes para acercarnos, en la medida de lo posible y teniendo en cuenta las posibilidades limitadas de la fuente, a su entorno cultural. Es cierto que la capacidad de firmar no implica que un individuo sepa leer y escribir pero, teniendo en cuenta que estamos en una sociedad de Antiguo Régimen con altos índices de analfabetismo, creemos que pueden suponer un recurso de adyacencia válido para nuestros fines. Las categorías creadas son las siguientes:

<sup>18</sup> Podemos poner ejemplos extraídos de nuestro estudio. Tenemos tres casos, el de los clérigos de menores Blas López González, Pedro Calvo y Don Diego de Valencia, que presentan capellanías en los primeros peldaños de la carrera episcopal, lo que nos hace pensar que tienen en mente proseguir este largo camino en algún momento de sus vidas. ADS, Expediente 1714-I-Salamanca 9 y ADS, Expediente 1715-I-Salamanca 12 (apéndice) respectivamente. Nota: sobre el expediente de Don Diego de Valencia no disponemos de su signatura, solamente sabemos que corresponde al año de 1707.

- **Vecinos.** Los marginados de la Historia; aquellos que vivieron su día a día y que han sido olvidados al no tener una participación significativa en las fuentes. En los expedientes de órdenes aparecen definidos así: nombres y apellidos seguidos del sustantivo “vecino”. En algunas ocasiones se nos proporciona información sobre la profesión (cantero, boticario, labrador...), aunque en escasas ocasiones. Integran el último estamento de la pirámide y nos remiten a los individuos de extracción social más baja.
- **Vecinos con trato de “Don”.** Los diferenciamos de los anteriores por este trato de cortesía. Hemos de indicar que la palabra “Don” en el Antiguo Régimen más que una muestra de respeto era un trato reservado a personas de elevado rango social. Procede del latín *dominus*, señor, y nos remite a individuos que gozan de un reconocimiento, ya sea en el seno de la comunidad o en el conjunto de la sociedad, superior a otros. Puede ser heredado (en el caso de aquellos que proceden de una familia noble) o adquirido (a través de un título universitario, por ejemplo) pero, en cualquier caso, hace referencia a personas que se diferencian de la masa social, y las fuentes se encargan de dejar constancia de ello.<sup>19</sup>
- **Clérigos.** Aquellos que, como los que ahora pretenden alcanzar las órdenes, fueron sometidos a un proceso similar. En nuestro caso, la mayor parte de ellos se corresponden con los curas párrocos, es decir, unas figuras que formaban parte del entramado comunitario y que ocupaban un lugar relevante en el mismo.
- **Mundo del derecho.** Aquí hemos clasificado a escribanos, procuradores y a todos aquellos que por su profesión están relacionados con el mundo del derecho. En muchos casos aparecen en las fuentes como unos individuos más, pero lo cierto es que su nivel socioprofesional es superior a la media y, además, suelen formar un grupo relativamente unido y cohesionado.
- **Concejo.** Lo conforman los alcaldes y regidores que han aparecido en nuestras muestras. Su número es reducido y, en la mayoría de los casos, la extracción sociológica es similar a la de los que integran la categoría de “vecinos” En cualquier caso, los hemos separado porque forman un grupo identificable.
- **Universidad.** Aquí aparecen profesores y cargos relacionados con el entorno universitario. Son escasos (solamente tenemos dos ejemplos) pero dignos de mención.
- **Personas “ilustres”.** Estos son individuos cuyos nombres aparecen siempre precedidos del trato de cortesía “Don” pero, a diferencia de otros casos, se nos especifica el

<sup>19</sup> Este fue un criterio empleado por Richard Herr en su magnífica obra *La hacienda Real y los cambios rurales en la España de finales del Antiguo Régimen*, Instituto de Estudios Fiscales: Madrid, 1991.

título que ostentan y el cargo que ocupan. Estamos hablando de aquellos más próximos a las élites dominantes, desde caballeros de la Orden de Santiago hasta familiares cercanos a la mitra.

Atendiendo a lo anterior se ha confeccionado la tabla que sigue:

|                          | <b>Firman</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>No firman</b> | <b>Porcentaje</b> | Tabla 2. Total de informantes para la muestra realizada. |
|--------------------------|---------------|-------------------|------------------|-------------------|--|
| <b>Vecinos</b>           | 138           | 47,6%             | 31               | 10,7%             |  |
| <b>Vecinos trato Don</b> | 18            | 6,2%              |                  |                   |  |
| <b>Clérigos</b>          | 70            | 24,1%             |                  |                   |  |
| <b>Mundo del derecho</b> | 15            | 5,2%              |                  |                   |  |
| <b>Concejo</b>           | 8             | 2,8%              | 1                | 0,3%              |  |
| <b>Universidad</b>       | 2             | 0,7%              |                  |                   |  |
| <b>Personas ilustres</b> | 7             | 2,4%              |                  |                   |  |

Parece indudable la mayoritaria presencia del grupo que hemos denominado como vecinos, esos “olvidados” de la historia. Sin duda, la mayor parte de los pretendientes a órdenes (mayores y menores) parece que se apoyan en los miembros de grupos socialmente inferiores para presentar informes favorables sobre su vida y costumbres, nada más y nada menos que un 58,3% del total. A gran distancia se encuentran del segundo grupo mayoritario, el de los clérigos, con un 24,1%. Me ha llamado la atención la escasa presencia de gente vinculada al entorno universitario, puesto que si bien durante el siglo XVIII la universidad de Salamanca ya no gozaba del esplendor de antaño, continuaba siendo uno de los grandes centros educativos superiores del país.<sup>20</sup> A esto debemos añadir que las estadísticas resultan muy parejas si comparamos los informantes entre los que aspiran a los grados de menores y de mayores, tal y como vemos a continuación:

|                          | <b>Firman</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>No firman</b> | <b>Porcentaje</b> | Tabla 3. Total de informantes presentados por los aspirantes a menores. |
|--------------------------|---------------|-------------------|------------------|-------------------|---|
| <b>Vecinos</b>           | 72            | 47,4%             | 15               | 9,9%              |   |
| <b>Vecinos trato Don</b> | 13            | 8,6%              |                  |                   |   |
| <b>Clérigos</b>          | 34            | 22,4%             |                  |                   |   |
| <b>Mundo del derecho</b> | 10            | 6,6%              |                  |                   |   |
| <b>Concejo</b>           | 5             | 3,3%              |                  |                   |   |
| <b>Universidad</b>       | 1             | 0,7%              |                  |                   |   |
| <b>Personas ilustres</b> | 2             | 1,3%              |                  |                   |   |

<sup>20</sup> Los problemas de la universidad en el siglo XVIII han sido estudiados, sobre todo, atendiendo al conflicto originado entre los “manteístas” y los “colegiales”. El lector puede informarse sobre este tema consultando la obra de Francisco Pérez Bayer, uno de los principales impulsores de la reforma de los colegios mayores salmantinos en colaboración con el obispo de Salamanca Felipe Bertrán. Francisco Pérez Bayer, *Diario histórico de la reforma de los seis colegios mayores de Salamanca*, Valladolid y Alcalá, Dirección General del Libro, Arxius y Bibliotecas: Valencia, 2002. Aunque, sin lugar a duda, la mejor forma de acercamiento al asunto reside en la gran obra de Luis Sala Balust, *Visitas y reforma de los Colegios Mayores de Salamanca en el reinado de Carlos III*, Universidad de Valladolid: Valladolid, 1958.

|                          | Firman | Porcentaje | No firman | Porcentaje |
|--------------------------|--------|------------|-----------|------------|
| <b>Vecinos</b>           | 66     | 47,8%      | 16        | 11,6%      |
| <b>Vecinos trato Don</b> | 5      | 3,6%       |           |            |
| <b>Clérigos</b>          | 36     | 26,1%      |           |            |
| <b>Mundo del derecho</b> | 5      | 3,6%       |           |            |
| <b>Concejo</b>           | 3      | 2,2%       | 1         | 0,7%       |
| <b>Universidad</b>       | 1      | 0,7%       |           |            |
| <b>Personas ilustres</b> | 5      | 3,6%       |           |            |

Tabla 4. Total de informantes presentados por los aspirantes a mayores.

Los datos obtenidos me llevan a pensar que la procedencia sociológica de la mayoría de los clérigos que hemos estudiado, en base a las relaciones sociales establecidas y reflejadas en las informaciones de *moribus et vita*, es de origen campesino o, al menos, de gente procedente del tercer estado. Esto es algo que no nos debe extrañar, puesto que el estamento, tal y como nos recuerda Antonio Domínguez Ortiz, era “todo lo contrario a una clase cerrada y exclusiva, en parte porque se reclutaba en todos los medios sociales y no se reproducía, como la aristocracia, por medio de vínculos de sangre; pero también porque su educación, recibida en común con los seglares, su tenor de vida y su propio ministerio los ponía en el mismo plano de ideas, sentimientos y preocupaciones que el resto de sus compatriotas”.<sup>21</sup> A esto debemos añadir otra cuestión de no menor relevancia, y es que los beneficios y capellanías, además de heterogéneos en cuanto a su origen y presentación, eran también económicamente variados, lo que llevaba a que algunos estuvieran mejor dotados que otros. Lo anterior nos evoca la idea de que, sociológicamente, los grupos con un estatus social superior pretenden ocupar aquellos puestos que garanticen un mejor nivel de vida, o al menos no inferior al que están acostumbrados. Esto es algo que ha señalado inteligentemente Xosé Manuel Barreiro Fernández al explicar que aquellos beneficios con unas rentas reducidas eran ocupados por miembros procedentes del campesinado.<sup>22</sup> Además, recordemos la limitada oferta de los beneficios curados (generalmente mejor dotados), lo que deja al resto de clérigos en un panorama caracterizado por la falta de beneficios o, de tenerlos, no gozan de prebendas especialmente cuantiosas que eran disfrutadas por eclesiásticos que procedían del escalafón social más bajo. Y es que debemos tener en cuenta que el clero, aunque grupo privilegiado, era muy heterogéneo y los modos y ritmos de vida de muchos no eran muy diferentes a los de los campesinos con los que convivían. De hecho, Pegerto Saavedra ha señalado con gran acierto que en ciertos casos “las distancias entre el clero rural y los campesinos son más jurídicas que de otro orden”.<sup>23</sup>

<sup>21</sup> Antonio Domínguez Ortiz, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Ediciones ISTMO: Madrid, 1985, p. 383.

<sup>22</sup> Xosé Manuel Barreiro Fernández, “Edad contemporánea: los hombres de altar (Aproximación al clero secular como grupo social)”, en Marco Virgilio Quintela García, *Las religiones en la historia de Galicia*, Semata, N.º 7-8, pp. 181-232.

<sup>23</sup> Pegerto Saavedra, “Los campesinos y los curas”, en María José Pérez Álvarez; Laureano Pérez Rubio, *Campo y campesinos en la España Moderna: culturas políticas en el mundo hispánico*, Fundación Española de Historia Moderna: León, 2012, pp. 19-86. Del mismo modo parece que, además de darse una procedencia sociológica común entre campesinos y clérigos, también comparten espacios generadores de identidades, vínculos y conflictos destacando, sobre otros, la parroquia. Pegerto Saavedra; Hortensio Sobrado, “La red parroquial y el clero rural en la Galicia de los siglos XVI-XIX: resultados de una investigación en curso”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, N.º 22, 2013, pp. 93-128. Para estudiar la relación entre los clérigos

Para apoyar lo anterior, se ha tenido en consideración otro aspecto. En líneas anteriores hemos comentado que el trato de cortesía durante el Antiguo Régimen respondía a unos intereses de clase que actualmente han perdido su significado. Atendiendo a esto, he prestado atención a las figuras paternas y maternas de los clérigos ordenados que recibían el trato de Don, así como los informantes presentados por este tipo de perfil. Se han obtenido 19 clérigos y un total de 59 testigos con el siguiente resultado:

|                          | <b>Firman</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>No firman</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------------------------|---------------|-------------------|------------------|-------------------|
| <b>Vecinos</b>           | 12            | 20,3%             |                  |                   |
| <b>Vecinos trato Don</b> | 11            | 18,6%             |                  |                   |
| <b>Clérigos</b>          | 24            | 40,7%             |                  |                   |
| <b>Mundo del derecho</b> | 5             | 8,5%              |                  |                   |
| <b>Concejo</b>           | 3             | 5,1%              |                  |                   |
| <b>Universidad</b>       | 2             | 3,4%              |                  |                   |
| <b>Personas ilustres</b> | 2             | 3,4%              |                  |                   |

Tabla 5. Informantes presentados por los clérigos cuyos padres recibe el trato de Don.

Como se puede comprobar, solamente 19 de los 78 casos (24,5%) estudiados presentan la tipología mencionada en el caso anterior. Aquí se produce un cambio con respecto a la tabla 2, y es que el número de informantes perteneciente al estamento eclesiástico supera en gran medida al grupo de los vecinos. Lo que es más sorprendente es que los 19 clérigos cuyos padres reciben el título de Don suministren el 61,1% del grupo que hemos denominado “Vecinos trato Don”. A esto se añade un porcentaje de firmantes del 100%, teniendo en consideración tanto la ciudad de Salamanca como las parroquias rurales de la diócesis, lo que nos sugiere un marco caracterizado por un mayor nivel cultural.<sup>24</sup> Estamos, por lo tanto, ante unos individuos con un entorno sociológico caracterizado por unas relaciones sociales con un mayor estatus social.

Recapitulando, hemos obtenido que solamente el 24,5% de los pretendientes a órdenes se caracterizaba por un entorno familiar que gozaba de una elevada consideración social que, además, deja reflejo de la misma a través de los informantes de los *moribus et vita*. De esto deducimos que la mayor parte del bajo clero salmantino procede de un entorno social que, aunque difícilmente identificable por medio de las fuentes empleadas en este trabajo, es probable que se corresponda con grupos medios reclutados del campesinado. Y es que los aspirantes a órdenes (independientemente del grado a conseguir) recurren a su entorno inmediato; amistades y conocidos, en definitiva, a aquellos con los que se relacionan y con los que comparten un plano ideológico y cultural originado al calor de un espacio de sociabilización común y que nos puede dar pistas sobre su extracción social. No hay nada que me haga pensar

y el ámbito concejil resulta muy interesante estudiar las ordenanzas municipales que Laureano Rubio Pérez ha estudiado para la provincia de León. En ellas podemos observar como la figura del clérigo es concebida como un miembro más de la comunidad y que, como tal, se encontraba sometida a la jurisdicción del municipio. Unos buenos ejemplos los tenemos en las ordenanzas de Burón y de Montrondo. Laureano Rubio Pérez, *El sistema político concejil en la provincia de León*, Universidad de León: León, 1993, pp. 195 y 230.

<sup>24</sup> Con respecto al nivel cultural de la ciudad de Salamanca tenemos el trabajo de Ángel Weruaga, que aporta información interesante. De los 730 inventarios *post mortem* estudiados, 168 contenían libros, lo que nos indica que el 23% poseía alguno, independientemente de su uso habitual o no. De hecho, si nos retrotraemos a la tabla 2, solamente el 11% de los 290 informantes estudiados no es capaz de firmar, una cifra, creo yo, bastante baja. Ángel Weruaga Prieto, *Libros y lectura en Salamanca: del Barroco a la Ilustración (1650-1725)*, Junta de Castilla y León, 1993, p. 92.

que presentar a un informante para el *moribus et vita* se deba a un interés personal que facilite la obtención del grado. En cualquier caso, y como para toda regla existe una excepción, he encontrado un ejemplo representativo: el del licenciado Don Juan de Schepper, que en su meta para alcanzar el grado de subdiácono presentó a tres testigos cuya única vinculación parece que reside en la congrua cuya existencia pretende demostrar.<sup>25</sup>

Finalmente, podemos acercarnos a la extracción social de los clérigos a partir de la congrua clerical por la cual se ordenan. Hemos mencionado que solo era requerida para el acceso a las órdenes mayores y cuya regulación dependía de cada diócesis en particular. La cifra en Salamanca es, recordemos, de 60 ducados de renta anual. De los 78 clérigos estudiados, unos 37 aspiraban a acceder a las órdenes mayores. A continuación se presenta una tabla que ofrece una panorámica sobre la tipología de la congrua por la que se pretendían ordenar:

|                             |    |       |  |
|-----------------------------|----|-------|--|
| <b>Capellanistas</b>        | 25 | 67,6% | Tabla 6. Congruas a título de la cual se ordenan los aspirantes a órdenes mayores. |
| <b>Beneficiados:</b>        | 8  | 21,6% |  |
| - simples                   | 4  | 10,8% |  |
| - curados                   | 4  | 10,8% |  |
| <b>Patrimonistas</b>        |    |       |  |
| <b>Sin congrua conocida</b> | 4  | 10,8% |  |

Lo que podemos comprobar es que la mayor parte de los clérigos se ordenan a título de capellanistas. Y es que, como hemos comentado, la oferta beneficiar era muy limitada, lo que llevaba a que muchas familias recurriesen a la creación de capellanías como una especie de puerta trasera que permitiera ubicar a aquellos miembros que no tenían acceso al mercado matrimonial. A esto se le añade que las capellanías se podían fundar con relativamente poco, lo que no suponía un menoscabo especialmente grande para el patrimonio familiar. El problema es que la dotación que proporcionaban no siempre era abundante y muchos clérigos se veían obligados a compaginar las rentas

<sup>25</sup> ADS, Provisorato, Expediente 1715-I-Salamanca 11. Tenemos aquí el testimonio del rector del Colegio Mayor de Cuenca Don José de Bernún que, por medio del clérigo comisario encargado de elaborar el informe, nos indica que “goza y posee el beneficio simple préstamo llamado del lugar de Valdunciel y sus anejos a título del cual se pretende ordenar por ser sus rentas suficiente... y sabe esto porque anteriormente el rector poseía este beneficio”. Los otros dos son los vecinos de la ciudad de Salamanca Luis de Villarnate y José Peñalbo, que “saben lo que cuesta la congrua por haberla administrado”.

<sup>26</sup> ADS. Provisorato. Expediente 1714-I-Salamanca 20.

<sup>27</sup> Nota: Han quedado fuera aquellos que acumulan varias capellanías y cuyos ingresos aparecen en común. Del mismo modo, si las congruas se cuantifican en fanegas tampoco se han estudiado, por la complicación de convertir lo percibido en términos monetarios.

<sup>28</sup> ADS, Provisorato, Expediente 1701-I-Salamanca 14. Debemos tener en cuenta que el principal sustento de los curas procedía del diezmo. Para el año 1750 la iglesia española percibía la friolera de 259.654.410 millones de reales en este concepto, convirtiéndose así en el principal impuesto de recaudación económica de la Iglesia. Pegerto Saavedra, “El patrimonio y los ingresos de la Iglesia en la España de finales del Antiguo Régimen”, en Bernard Bodinier; Rosa Congost; Pablo Luna, *De la Iglesia al Estado: las desamortizaciones de bienes eclesiásticos en Francia, España y América Latina*, SEHA: Zaragoza, 2009, pp. 45-76. Esta situación podía provocar que un eclesiástico que ejerciese la cura de almas en una parroquia con un buen número de habitantes tuviese un nivel de vida similar al de los miembros de la hidalguía. Para la provincia de Salamanca tenemos una ratio de 200-400 habitantes por sacerdote con cura de almas, unas cifras que la acercan a la situación de los territorios del norte peninsular.

con otros beneficios u otros tipos de actividades. Para nuestra muestra, entre 1700 y 1715 nos hemos encontrado con un total de siete casos (18,9%) de acumulación de varios tipos de prebendas. Un ejemplo lo tenemos en el clérigo José Rey Conde, aspirante a subdiácono, que presenta tres capellanías en diferentes lugares y de las que desconocemos sus ingresos.<sup>26</sup>

Lo que sí parece es que eran reducidos. En nuestro caso, solamente hemos conocido la cantidad percibida en once de las capellanías fundadas.<sup>27</sup> La media de dinero al año ingresado por cada uno es de 542 reales, una cifra bastante baja que contrasta, en gran medida, con la situación de Don Bartolomé Jiménez de León, que recibía por un beneficio curado en la villa de Herguijuela unos 3.300 reales.<sup>28</sup> En cualquier caso, la situación resulta mucho más compleja y los ingresos de los beneficios y capellanías varían mucho de unos a otros.<sup>29</sup> Para poder conocer perfectamente la situación socioeconómica del clero es necesario estudiar la estructura benefical de cada diócesis, algo que desborda las páginas de este trabajo. Por poner un ejemplo, a diferencia del caso anterior, Sebastián Sánchez Delgado recibía por un mismo curato situado en Vadillo de la Sierra, en el obispado de Ávila, unos 1.100 reales anuales.<sup>30</sup>

El carácter familiar de este tipo de fundaciones lo hemos podido comprobar en un total de cinco casos (14,7%). Sin embargo, quiero dejar constancia que cuando hablo de carácter familiar no me limito únicamente a un papel fundacional, sino a cualquier tipo de injerencia que implique una inversión de patrimonio. Algunos se limitan a suministrar y agregar bienes raíces a capellanías ya fundadas, como es el caso de Miguel García Vidal por mediación de su tío, beneficiado de Navagallega.<sup>31</sup> Las situaciones se pueden volver incluso más curiosas por cuanto el propio pretendiente puede acabar fundando una capellanía para, posteriormente, presentarla como congrua para lograr su ordenación. Tenemos dos casos, el de Diego Báez de Castro y el de Miguel García Pérez, ambos aspirantes al subdiaconado.<sup>32</sup>

Ya como colofón, hemos podido comprobar que la mayor parte de los miembros del bajo clero salmantino (o que aspirasen a serlo) mantenían contactos con miembros

Pegerto Saavedra, "Los campesinos y los curas", *art. cit.*, p 38.

**29** Un ejemplo lo tenemos en el estudio llevado a cabo por Arturo Jesús Morgado García para la iglesia gaditana en el siglo XVIII. En ella observamos cómo un total de 116 clérigos percibían unos ingresos líquidos anuales de 398 reales, que contrastan enormemente con los 8.355 reales que tenían los canónigos de la catedral. Arturo Jesús Morgado García, *Iglesia y sociedad en el Cádiz del siglo XVIII*, Universidad de Cádiz: Cádiz, 1989, pp. 25-26. Queda fuera de este trabajo el estudio de otras actividades económicas que los clérigos empleaban para complementar sus ingresos y que, sin duda, son de gran importancia para entender la realidad socioeconómica de los mismos. Por ejemplo, en el caso de Sevilla, el estamento eclesiástico controlaba el 6,3% y el 9,6% de las ventas y las compras de la propiedad inmobiliaria, respectivamente. Del mismo modo, el patrimonio urbano actuaba como una fuente de gran importancia; en Málaga, el 35% de las casas pertenecía al estamento eclesiástico y en Cuenca, un 57%. Arturo Jesús Morgado García, *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*, Universidad de Cádiz: Cádiz, 2000, p. 77.

**30** ADS, Provisorato, Expediente 1700-I- Salamanca 9.

**31** Algo similar ocurre con Francisco García Gómez, subdiácono. Por su capellanía percibe poco, 660 reales; sin embargo, sus padres le dejaron 5.200 de unos censos y 3.000 de una hacienda raíz para aportar como congrua y financiar sus estudios. ADS, Provisorato, Expediente 1714-I-Salamanca 7.

**32** ADS, Provisorato, Expediente 1701-I-Salamanca 1 y Expediente 1701-I-Salamanca 9, respectivamente.

de las clases bajas. La elección de uno u otro informante en los *moribus et vita* no parece que radicara en el interés, sino en que eran aquéllos con los que compartían las experiencias vitales los que se prestaban como voluntarios. La hipótesis en la que me he basado es que los miembros de los grupos sociales tienden a sociabilizar con aquellos de su misma condición; de hecho, hemos visto como aquellos individuos que gozaban de una mejor consideración social tejían sus relaciones entorno a otros miembros del estamento eclesiástico o personajes locales relevantes. El número de estos últimos es, no obstante, reducido, y el 75,5% de los aspirantes a órdenes analizados no tiene ningún miembro familiar de rango social elevado o, al menos, no tanto como para que quedase reflejado en los expedientes.

A esto podemos añadir que la mayor parte de los que se presentan a órdenes mayores lo hacen a título de capellanista, percibiendo unos ingresos que no eran especialmente elevados. Es posible que estos puestos fueran ocupados, sobre todo, por sectores poblacionales medio/bajos que invertían lo poco que ganaban en promocionar a alguno de los miembros familiares y que intentaban acumular varios ingresos, como hemos podido comprobar en el ejemplo de José Rey Conde.

En cualquier caso, quiero dejar claro que esto es una aproximación y que se necesitan mayores esfuerzos para poder conocer mejor la procedencia social del bajo clero. Cada lugar, cada parroquia y cada diócesis tiene unas características propias sin las cuales resulta imposible acercarnos a este tema. Es indispensable interconectar diferentes tipos de estudios desde una perspectiva interdisciplinar con todo el esfuerzo que conlleva. Es cierto, las variables y las dificultades son numerosas y complejas, pero creo que los expedientes de órdenes suponen una fuente de acercamiento al tema infravalorada por los historiadores (quizás por su aparente sencillez) y que puede ayudarnos a arrojar algo de luz sobre las sombras.

